



## **RAT 22 - Ejercicio de derechos RGPD**

### **1. Identificación del tratamiento**

<b>Nombre y finalidad</b>	
<b>Nombre</b>	<b>Ejercicio de derechos RGPD</b>
<b>Descripción finalidad</b>	Gestionar y dar respuesta a la solicitud de ejercicio de derechos de los interesados al amparo de lo dispuesto en el RGPD y la LOPDgdd que se realicen frente a la APB
<b>Área responsable</b>	Subdelegado del DPD Secretaría y Asuntos Jurídicos Sistemas de información e Infraestructuras de las TIC

### **2. Identificación del responsable del tratamiento**

<b>Responsable del tratamiento</b>	
<b>Entidad</b>	<b>Autoridad Portuaria de Baleares</b>
<b>CIF</b>	Q 0767004E
<b>Dirección</b>	C/ Moll Vell, 3-5 Palma 7012
<b>Teléfono</b>	971 228150

### **3. Identificación del Delegado de Protección de Datos**

<b>DPD</b>	
<b>Nombre y apellidos</b>	<b>Maria Antònia Ginard Moll</b>
<b>Dirección</b>	C/ Moll Vell, 3-5 Palma 7012
<b>Teléfono</b>	971 228150
<b>Correo electrónico</b>	gdpr-dpo@portsdebalears.com



### 4. Licitud del tratamiento

#### Base de legitimación

RGPD: 6.1.c) Obligación Legal: el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable a la Autoridad Portuaria de Baleares

### 5. Plazos de conservación

#### Plazo

Se conservarán durante el tiempo que necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos

### 6. Descripción del tratamiento

#### Origen y procedencia del mismo

El propio interesado o interesante legal

#### Colectivos afectados

Ciudadanos

### 7. Categoría de datos tratados

#### Tipología de datos

<b>Infracciones</b>	No se prevén
<b>Categorías especiales de datos</b>	No se prevén
<b>Datos identificativos</b>	Nombre y apellidos, DNI/NIF, domicilio, correo electrónico y teléfono.
<b>Otros datos</b>	No se prevén
<b>Menores</b>	No se prevén



### 8. Medidas de seguridad

#### Medidas técnicas y organizativas aplicadas

Las medidas de seguridad implantadas en consecuencia del análisis de riesgos realizado en virtud del artículo 32 del RGPD. El análisis de riesgos se ha realizado en base a las medidas recogidas en el Anexo II (Medidas de Seguridad) del Real Decreto 311/2022, de 3 de mayo, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica.

### 9. Comunicaciones de datos

#### Categorías de destinatarios

No se prevén

### 10. Transferencia internacional de datos

Entidad	País de destino	País con nivel adecuado de protección
No se prevén	No se prevén	No se prevén

### 11. Observaciones

#### Observaciones sobre el tratamiento

N.A

### 12. Revisión

Fecha de revisión	Conformidad del responsable